



ASUNTO: SOLICITUD DE ARBITRAJE EN LA LIGA ANDALUZA 2017

1. Se abre plazo, **hasta el día 3 de Noviembre**, para solicitar ser **árbitro en las concentraciones de Liga Andaluza – División de Honor que se celebran el fin de semana del 11 y 12 de noviembre**.
2. Los interesados deberán enviar por e-mail a la FADA el formulario adjunto que estará disponible en la web de la FADA.
3. La FADA efectuará los nombramientos en función de los criterios establecidos en el Reglamento General, en el Reglamento del Comité de Árbitros y en las tablas de baremación de la presente circular (ver formulario)
4. Para poder solicitar ser árbitro en un torneo oficial autonómico será necesario ser árbitro **titulado** (FADA, FEDA o FIDE) y **figurar, el día 3 de noviembre de 2017, en GEFE como árbitro con licencia en vigor por la FADA**. En caso de no figurar como federado actualmente, deberá abonar su licencia a su Delegación Provincial y solicitar a ésta que la actualice en GEFE antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
5. Para estas concentraciones no existe ayuda de desplazamiento ni de alojamiento, corriendo ambos conceptos a cargo del árbitro.
6. Se debe elegir entre la concentración de División de Honor occidental, que se celebrará en el hotel Vértice de Sevilla, y la de División de Honor oriental, que se celebrará en la sede del club CajaGranada. En ambos casos se trata de 3 rondas por equipos (sábado mañana y tarde, domingo mañana) con 4 encuentros (8 equipos).
7. La labor del árbitro será la propia de un encuentro por equipos, no teniendo que elaborar informe alguno de ningún tipo ya que forma parte de una competición completa.
8. Conforme a la circular 18/2016, los honorarios son de 210 euros para cada árbitro. Se retendrán los impuestos oportunos.



Vº Bº
Francisco Javier Rubio Doblas
Presidente de la FADA

Vº Bº
Pedro Castilla Salinas
Presidente Comité de Árbitros

Ismael Nieto González
Secretario General